



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-04719-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 093-2018-MPSM

Tarapoto, 05 de septiembre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de septiembre de 2018, trató el Dictamen N° 017-2018-COAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, sobre ampliación del plazo de reversión de la donación aprobada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 158-2017-MPSM, adoptado en la sesión extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2017; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde al Concejo Municipal aprobar donaciones o cesiones en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, conforme al Dictamen N° 017-2018-COAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, se recomienda no aprobar la ampliación del plazo de reversión de la donación aprobada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 158-2017-MPSM, adoptado en la sesión extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2017, el mismo que se aprobó en diez (10) años, por cuanto el mencionado acuerdo no ha sido reconsiderado conforme lo establece el artículo 51° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

APROBÓ, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- NO APROBAR la ampliación del plazo de reversión fijado en diez (10) años, sobre la donación de los inmuebles municipales aprobada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 158-2017-MPSM, adoptado en la sesión extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2017.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Alcaldía a través de la **Gerencia de Administración y Finanzas**, brindar respuesta oportuna al Poder Judicial – Corte Superior de Justicia San Martín – Unidad Ejecutora N° 018, sobre la solicitud realizada.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Sala de Regidores,
GM, OSG, OAJ,
OI, OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE